



República de Honduras

Impreso por: MANDINO66

PROD

# EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R\_EGA\_F01F07

25/07/2024 14:43:15

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 25/07/2024

Institución: 0805 Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 002 COORDINACION Y DIRECCION DE ASISTENCIA TECNICA

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 01114

Compromiso 01

Devengado 00

Secuencia 00

Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso  Compromiso  Devengado  Regularización

### BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
MAXIMA INDUSTRIA LITOGRAFICA S R L DE C V	RTN	08019995373597			0.00

### DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento ORDCOM ORDEN DE COMPRA OCA N° 1407-2024

Fecha de Recepción 25/07/2024 Fecha de Vencimiento 1407 Denominación 1407 Número de Documento OCA N° 1407-2024 Secuencia 1407 No.Doc F01 Origen

Proceso de Compra No 1407 Número de Adjudicación 1407 Fecha Firma origen

### CLASE DE GASTO:

Servicios Personales  Bienes de uso  Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos  Construcciones  Otros

Bienes y Servicios  Deuda Pública  Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos  Deuda Pública  Devoluciones  Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo Denominación

SIGADE TRAMO:

BIP: TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	006	38100	0000		Material De Defensa Y Seguridad	5,290.00	0.00	0.0
SON: CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA							TOTAL AFECTADO	5,290.00	0.00	0.0
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.0
							TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.0
							MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.0

RESUMEN DE LA OPERACION  
 COMPROMISO SEGUN ORDEN DE COMPRA OCA N° 1407-2024 A NOMBRE DE MAXIMA INDUSTRIA LITOGRAFICA; SOLICITUD DE AUTORIZACION DE COMPRA SEGUN SAC N° 3292-2024, SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, BANDERAS NACIONALES AZUL TURQUESA CON TELA DE GABARDINA TAMAÑO 150CM DE ANCHO X90CM DE ALTO . ESTRELLAS BORDADAS.

CUENTAS BANCARIAS  
 Código Banco:  
 Cuenta Origen/CUT  
 Nombre  
 Libreta  
 Número de Cuenta  
 Número de Libreta  
 CUENTA / LIBRETA

### MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: MANDINO66

Aprobado por: MELIN ANDINO RIOS

Firmado por:

Fecha y hora: 25/07/2024 14:43:12

Fecha y hora:

Fecha y hora:





República de Honduras

Impreso por: MANDINO66

PROD

# MODIFICACIONES A LA EJECUCION DE GASTOS

F-07

Gestión: 2024

R\_EGA\_F01F07

25/07/2024 15:05:45

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 25/07/2024

Institución: 0805 Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 002 COORDINACION Y DIRECCION DE ASISTENCIA TECNICA

### DOCUMENTOS DE:

Precompromiso	01114
Compromiso	00
Devengado	00
Secuencia	01
Operaciones Contables	

TIPO DE MODIFICACION: Aumento  Disminución  Reversión  Corrección  Cambio de Imputación (Legalización)

REGISTRO DE: Precompromiso  Compromiso  Devengado  Pago  Global

### DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento	OFICIO	OFICIO	REVRSN SAC 3292-24	Secuencia	No.Doc F01 Origen
25/07/2024					
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No	Número de Documento		Fecha Firma origen
			Número de Adjudicación		

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales  Bienes de uso  Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos  Construcciones  Otros

Bienes y Servicios  Deuda Pública  Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos  Deuda Pública  Devoluciones  Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional

SIGADE

TRAMO:

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo

BIP:

TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	006	38100	0000		Material De Defensa Y Seguridad	-1,710.00	0.00	0.0
							TOTAL AFECTADO	-1,710.00	0.00	0.0
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.0
							TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.0
							MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.0

RESUMEN DE LA OPERACION  
REVERSION DE FONDOS SEGUN LA ORDEN DE COMPRA OCA N° 1407-2024 SOLICITUD DE AUTORIZACION DE COMPRA SEGUN SAC N° 3292-2024. SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS. BANDERAS NACIONALES AZUL TURQUESA CON TELA DE GABARDINA TAMAÑO 150CM DE ANCHO X90CM DE ALTO, ESTRELLAS BORDADAS.

### CUENTAS BANCARIAS

Código Banco:

Nombre

Cuenta Origen/CUT

Número de Cuenta

Libreta

Número de Libreta

CUENTA / LIBRETA

### MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: MANDINO66

Aprobado por:

Firmado por:

Fecha y hora: 25/07/2024 15:05:39

Fecha y hora:

Fecha y hora:



**MEMORANDUM SGFA/SANAA No. 270- 2024**

**Para:** Licda. Keren Abigail López.  
Jefe Departamento de Compras y Suministros

**De:** Lic. José R. Barahona R.  
Sub gerente Financiero Administrativo

**Asunto:** Solicitud de Compra

**Fecha:** 05 de julio del 2024



Por este medio remito, el **Memorándum SGRH-661-2024** con fecha 04 de julio del 2024, autorizo se proceda a realizar **la compra de dos Banderas Nacionales** color turquesa, las cuales serán utilizadas en la oficina de la Subgerencia de Recursos Humanos y la otra en el techo del edificio del SANAA Central.

Se adjunta lo solicitado.

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	MONTO
2	Banderas con tela de gabardina tamaño 150cm de ancho x 90cm de alto, estrellas bordadas.	Lps .3,500.00	L. 7,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>L. 7,000.00</b>

Atentamente.

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

SGRH - No 661-2024

MEMORANDO

PARA: LIC. JOSE RAMON BARAHONA  
Sub Gerente Administrativo Financiero

DE: LIC. ENRIQUE ZELAYA  
Sub Gerente de Recursos Humanos



ASUNTO: SOLICITUD DE BANDERAS NACIONALES

FECHA: 04 DE JULIO DEL 2024.

Por este medio se solicita la compra de dos banderas nacionales de Honduras, color azul turquesa, serán utilizadas una en la oficina de la Subgerencia de Recursos Humanos y la otra en el techo del edificio del SANAA, con las siguientes especificaciones tamaño 150cm de ancho x 90cm de alto, estrellas bordadas, las banderas deberán ser elaboradas con tela de Gabardina según cotización, con un costo de ambas Banderas de 7,000.00. Lempiras.

Adjunto Cotización.

Atentamente.

C. Archivo  
JYA

05-07-24  
7:55 Am  
Paola Coello

## BANDERA NACIONAL DE HONDURAS



**Especificaciones:** *Dos Banderas Nacionales, Tamaño 150cm de ancho x 90cm de alto, estrellas bordadas, las banderas deberán ser elaboradas con tela de Gabardina, serán utilizadas una en la oficina de la Subgerencia de Recursos Humanos y la otra en el techo del edificio del SANAA,*





Bo. San Pablo, 100 mts. al Norte del  
Mercado San Pablo, Tegucigalpa, M.D.C.  
Tel.: 2238-7406 Cel.: 9967-8365  
joseandrescarrias@yahoo.com

### Recibo de Pago N° 0491

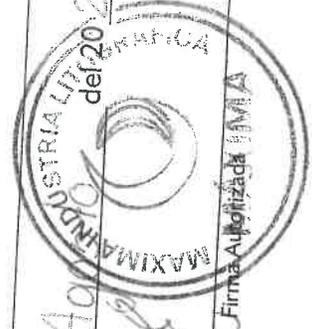
Por L. 5,290.00

Recibí de: SANAA

La Cantidad de: Cinco mil doscientos noventa y cinco  
Concepto por: Pago de factura N° 17378

Saldo Anterior	L.	5,290.00
Abono	L.	
Saldo Actual	L.	

08 de Agosto del 2024





N. 032479



Permiso No:241327  
Declaracion No:DI-98002  
Fecha de emisión:10/4/2024  
Fecha de vencimiento:31/12/2024

# PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el reglamento que institucionaliza el proceso de emisión y obtención del permiso de operación simplificado, se le otorga el presente permiso a:

## MAXIMA INDUSTRIA LITOGRAFICA

Ciudad: DISTRITO CENTRAL  
Barrio o Colonia: 0304-SAN PABLO (304)  
Clave Catastral: 03-0048-015  
Dirección: CASA 2025 CLE PAL CONTIGUO PULP. VALERIO  
RTN o Identidad: 08019995373597  
No. de Negocio: ICS-9240

CONTRIBUYENTE:

### MAXIMA INDUSTRIA LITOGRAFICA SRL CV

ACTIVIDAD(ES) ECONÓMICA(S) AUTORIZADA(S)  
340401 IMPRESION EXCEPTO DE DIARIOS Y REVISTAS (IMPRESA)

IMPORTANTE: El incumplimiento de lo aquí autorizado, dará lugar a la suspensión o cancelación del presente acto administrativo; así como a la aplicación de las demás sanciones establecidas en la normativa municipal vigente.

*[Handwritten signatures and stamps]*

FIRMA AUTORIZADA  
Alcalde Municipal del Distrito Central  
Permisos de Operación  
Gerencia Atención al Ciudadano

FIRMA AUTORIZADA  
Alcalde Municipal del Distrito Central  
Permisos de Operación  
Gerencia Atención al Ciudadano



R00G0-0U6-057E-TRZBJ-KGA-7080-0000-0000-0LHY0



## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-24-10500-18467

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **MAXIMA INDUSTRIA LITOGRAFICA SRL CV**  
Con Registro Tributario Nacional: **08019995373597**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-24-10500-18467 en fecha 28/05/2024, y Recibo Oficial de Pago No. 25410655173 de fecha 28/05/2024 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 28/05/2024 hasta 26/06/2024, la misma **no aplica** para el Artículo 213 del Decreto 170-2016 y Artículo 18 del Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ  
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número 151-24-10500-18467 o mediante el siguiente código QR:





### Constancia de Inscripción

Comité de la Sociedad Mercantil Nacional

### Constancia de Inscripción Registro de Proveedores del Estado

La suscrita Secretaria General de la OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, CERTIFICA la resolución que literalmente dice: RESOLUCION No. 2374-2021 DIRECCIÓN OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, VISTA: Para resolver la constancia de inscripción en fecha 14/01/2021 04:22:46 p.m., Por la Sociedad Mercantil Nacional Máxima Industria Litográfica, S.de R.L. Con el fin de obtener la inscripción en el Registro de Proveedores y Contratista del Estado. Actuando como Apoderado Legal al abogado José Andrés Carías Flores, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número 0801195702377 **CONSIDERANDO:** Que el interesado cumplió con la su solicitud los documentos requeridos y previstos en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para la inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas que para el efecto le concierne a esta Oficina; y habiéndose efectuado la respectiva revisión de los mismos, de acuerdo con la información proporcionada, corresponde inscribir debidamente en el Registro de Proveedores, en el área de actividad relativa a Bienes y Servicios. **POR TANTO: LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO,** en aplicación de los Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 56, 60 literal b), 61 y 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 31 numeral 1), 34, 36, 37, 64 y 94 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 33, 34, 36, 43 reformado, 54, 55 literal a), 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, **RESUELVE: PRIMERO:** Inscribir debidamente bajo el Número 2374-2021 en el área de actividad relativa a Bienes y Servicios. En el Registro de Proveedores y Contratistas, a la Sociedad Mercantil Nacional Máxima Industria Litográfica, S.de R.L. Con R.T.N. 08019995373597 y con domicilio en la Ciudad de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazan y que una vez formalizada la presente Resolución, la Secretaría de esta Oficina extienda al interesado la Certificación Íntegra de la misma. Conforme a los artículos 66 último párrafo y 67 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional; y solvencia económica-financiera suministrados por la Sociedad Mercantil Nacional precitado. Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo precedente, la descripción de áreas de actividad no limita la posibilidad de que esta Sociedad Mercantil Nacional se desempeñe en otras áreas, en que tenga capacidad y dé cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley.

**SEGUNDO:** al órgano contratante se informa:

Fecha de emisión: 27 diciembre 2021, 13:41

Valido por 1095 días.



Código de Verificación

09f5eb79-9646-48c7-9bd1-ae6d4d63d4ae

Verifique la validez de este documento en:



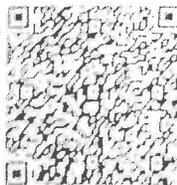
Sociedad Mercantil Nacional	Máxima Industria Litográfica, S.de R.L
No. de Resolución	2374-2021
No. de Certificación	2374
Fecha Fin de Vigencia del Certificado	27/12/2024
Área de Actividad	Bienes y Servicios
Rubro	Agencias de marketing de ventas, incluidas las impresiones, Ampliadores, Perforadoras impresoras
Registro Tributario Numérico	08019995373597
Certificación del Órgano Societario	Jose Andres Carias Flores , Rosa Centroamerica Moncada Lezama , Alexander Salazar Aguilar
Domicilio Legal	Honduras, Francisco Morazan, Distrito Central
Dirección	Barrio San Pablo , Contiguo a Pulpería Valerio, Numero de casa 2025,
Teléfono	2238-7406
Correo Electrónico	joseandrescarias@yahoo.com

Fecha de Emisión: 27 diciembre 2021, 13:41

Válido por 1095 días.

Código

Verificación:



Código de Verificación:

09f5eb79-9646-48c7-9bd1-a08ddd63dfao

Verifique la validez de este documento en:



TERCERO: La presente Resolución de Inscripción tendrá una vigencia de tres (3) años, a partir de esta fecha; antes del vencimiento de este plazo podrá ser renovada a solicitud del interesado. El proveedor inscrito tendrá la obligación de realizar la actualización de los datos correspondientes. Sin embargo, esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales. COMUNIQUESE. Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. (f). LIC. HIWY DANELY ESTRADA ÁVILA, DIRECTORA de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado.

Y para los fines legales consiguientes, se extiende la presente CONSTANCIA en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

LIC. HIWY DANELY ESTRADA ÁVILA,  
DIRECTORA

CC:HOEA

Verificar en:

<http://www.oncae.gob.hn>

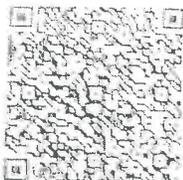
Para comprobar la validez de la firma electrónica en:

<http://www.oncae.gob.hn>

Fecha de Emisión: 27 de agosto 2017

Código

Verificación:



Código de Verificación

09r5eb79-9646-48c7-9bd1-ae8ddd63dfae

Verifique la validez de este documento en

Folio 29



República de Honduras  
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos  
Registro Tributario Nacional

RTN: 08019995373597

MAXIMA INDUSTRIA LITOGRAFICA SRL CV  
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	<input checked="" type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarillos
Importador	<input checked="" type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licorosos
Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licorosos
Imprentas	<input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licorosos
Prestamista	<input type="checkbox"/>

Fecha de Emisión: 20/03/2025

Base Legal: Art. 1, 2 y 7 del Decreto Nº 100 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 19 del Decreto Nº 26 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas Nº 58 del Decreto 12-87, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Fiscal, Art. 23 del Decreto 57-2003 de 10 de Mayo de 2003, Art. 8 Decreto de Ley Nº 14 del 19 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial Gaceta Nº 20680 y el Reglamento de Prestamista No Bursátil Acuerdo 42 publicada el 22 de Enero de 1973.

*[Handwritten Signature]*

Ministra Directora

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la vez cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412- 1952100

Transacción: 425610

*[Handwritten Signature]*



REGISTRO DE BENEFICIARIOS



13/09/2022  
TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

Número de Documento: 00183971-005  
Tipo Operación: Modificación  
Estado: ENTREGADO

ORGANIZACIÓN SOCIAL MAXIMA INDUSTRIA LITOGRAFICA S R L DE C V  
IMPRESION DE TODO TIPO DE LITOGRAFIA Y OTROS SERV EN GENERAL  
PERSONA JURIDICA  
SIGLA Beneficiario: INSTITUCIÓN  
Codigo: PROVEEDOR CONTRATISTA O BENEFICIARIO GENERAL

IDENTIFICACION

País: HONDURAS  
Tipo de Documento: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL  
Número Documento: 08019995373597

PIN: BURJMBBOFR

RTN Nro:

DOMICILIO

Dirección: BARRIO SAN PABLO, 100 METROS DEL MERCADO SAN PABLO  
Teléfono: 9967-8385 Email: joseandrescarias@yahoo.com Teléfono: 2238-7406  
Departamento: DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN País: HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre: JOSE ANDRES CARIAS FLORES/GERENTE GENERAL  
País: HONDURAS  
Número Documento: 0801-1957-02377  
Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD  
Poder Legal:

APODERADO

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS S.A.	Cuenta Corriente	730171551	

TERMINOS DE ADHESION

EL/ELLA PRESENTE DECLARÓ QUE AUTORIZO A LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE LOS MONTO QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHO PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FRENTEMENTE A LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE CUALQUIER CAUSO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHO PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_



CONSTANCIA DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS

IMPRESION DE TUDO TIPO DE

7/22

IMPRESION DE TUDO TIPO DE

Página 1 de 1



Fecha de Emisión: 13/09/2022

Número de Documento: 00183971 - 005  
Tipo Operación: Modificación  
Estado: ENTREGADO

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUMARIO DE LA LEY SOCIAL MAXIMA INDUSTRIA LITOGRAFICA S R L DE C V

SIGLA Beneficiario

Clase: IMPRESION DE TUDO TIPO DE LITOGRAFIA Y OTROS SERV EN GENERAL  
Institución: INSTITUCION SOCIAL MAXIMA INDUSTRIA LITOGRAFICA S R L DE C V  
Tipo: PROVEEDOR, CONTRATISTA O BENEFICIARIO GENERAL  
Código:

IDENTIFICACION

País: HONDURAS  
Tipo de Documento: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL  
Número Documento: 08019995373597  
RTN Nro:

DOMICILIO

Dirección: BARRIO SAN PABLO, 100 METROS DEL MERCADO SAN PABLO  
Fax: 9967-8365 Email: joseandrescarlas@yahoo.com Teléfono: 2238-7408  
Departamento: DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN País: HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre: JOSE ANDRES CARIAS FLORES GERENTE GENERAL  
País: HONDURAS  
Número Documento: 0801-1957-02377  
Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD  
Poder Legal:

APODERADO

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS S.A.	Cuenta Corriente	730171551	

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FIRMEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO

FIRMA DEL TITULAR \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_



## ORDEN DE COMPRA DE ALMACEN

Fecha | 23/07/2024 09:21:00 a.m.

OCA 2024 No. **1407**

<u>Nombre del Proveedor:</u> MAXIMA INDUSTRIA LITOGRAFICA.	<u>Entregar el Pedido a:</u> <b>SANAA Central</b>
Telefono: (504) 9967-8365	

No.	CODIGO ARTICULO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR
1		BANDERAS NACIONALES AZUL TURQUESA CON TELA DE GABRADINA TAMAÑO 150CM DE ANCHOX90CM DE ALTO, ESTRELLAS BORDADAS	S/M	c/u	2	2,300.00	L. 4,600.00
--- ULTIMA LINEA ---							
SUB-TOTAL							L. 4,600.00
I.S.V.							L. 690.00
TOTAL							L. 5,290.00

Tipo de Pago: **Credito**

Plazo de Entrega: **INMEDIATA**

**Detalle de Compra:**

COMPRA DE BANDERAS NACIONALES UNA SERA UTILIZADA EN OFICINA DE SUB-GERENCIA RRHH Y LA OTRA EN EL TECHO DEL EDIFICIO DEL SANAA , SEGUN SAC #3292 MEMORANDUM SGRH-N0-661-2024 Y F01 01114.

El plazo de cumplimiento de compra comienza a correr a partir de la comunicación de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

<p style="text-align: center;"><b>ELABORADO POR</b></p> <p style="text-align: center;"><i>[Firma]</i></p> <p style="text-align: center;">KEREN ABIGAIL LOPEZ JEFE DEPARTAMENTO DE COMPRAS</p>	<p style="text-align: center;"><b>APROBADO POR</b></p> <p style="text-align: center;"><i>[Firma]</i></p> <p style="text-align: center;">GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO</p>																												
																													
<p style="font-size: small;">Compras y Suministros SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">ORDEN DE TRABAJO</th> <th style="width: 10%;">CUENTA</th> <th style="width: 10%;">SUB CTA</th> <th style="width: 10%;">DIVISION</th> <th style="width: 10%;">SISTEMA</th> <th style="width: 10%;">OBJETO</th> <th style="width: 10%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	ORDEN DE TRABAJO	CUENTA	SUB CTA	DIVISION	SISTEMA	OBJETO	VALOR																					
ORDEN DE TRABAJO	CUENTA	SUB CTA	DIVISION	SISTEMA	OBJETO	VALOR																							

CIRCULAR  
STLCC-ONCAE-AL-007-2023

A todos los Órganos Responsables de la Contratación de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada, Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal Superior de Cuentas, Ministerio Público, Procuraduría General de la República, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Alcaldías Municipales y Mancomunidades, además de cualquier órgano que se financie total o parcialmente con fondos públicos.

HACE SABER:

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en atención a las facultades que a esta oficina competen para diseñar, dictar y poner en ejecución normas y procedimientos operativos relativos al sistema de contratación y adquisiciones con el propósito de generar transparencia y de brindar un mejor servicio, informa lo siguiente:

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 102 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y Sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023, esta oficina pone a disposición la **CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN**, que debe ser incorporada dentro de los contratos u órdenes de compra, redactada de la manera siguiente:

**“CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN**

El proveedor, contratista o consultor esta obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:
  - a) “Práctica fraudulenta” cuando un funcionario o empleado público que , interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
  - b) “Prácticas coercitivas” significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
  - c) “Cohecho” también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.

- d) “Extorsión o instigación al delito” Quien con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
  - e) “Tráfico de influencias” es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaliéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.
2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.
  3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.
  4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
  5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

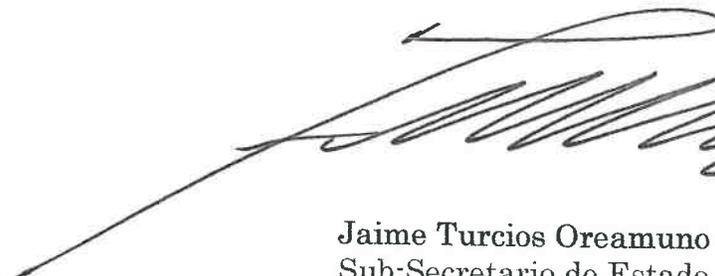
Asimismo el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades

corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.

2. Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.
3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.
4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona.”

Tegucigalpa, M.D.C. 5 de mayo del 2023.

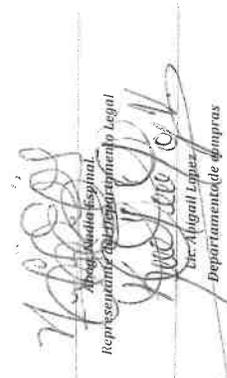
  
Jaime Turcios Oreamuno  
Sub-Secretario de Estado

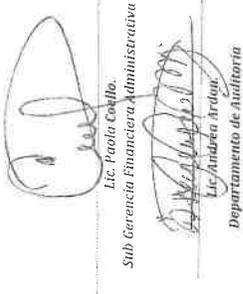


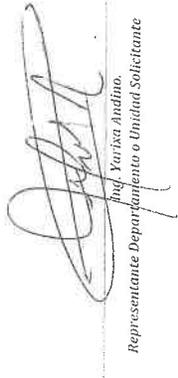
**SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**  
**CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES PARA LA COMPRA DE BIENES, SUMINISTROS O SERVICIOS**  
**COTIZACION CS-1798-2024**

No	DESCRIPCION	Unidad	Cant.	GRUPO ALTERNATIVAS DE RL				MAXIMA				INVERSIONES GRAFICAS HN					
				ISV Exento	Marca del Producto	Precio Unitario	Total	ISV Exento	Marca del Producto	Precio Unitario	Total	ISV Exento	Marca del Producto	Precio Unitario	Total		
						L	L	L	L	L	L	L	L	L	L		
1	BANDERAS NACIONALES AZUL TURQUESA CON TELA DE GABARDINA TAMAÑO 150 CM DE ANCHO X 90 CM DE ALTO, ESTRELLAS BORDADAS	C/U	2,00			L 2,900.00	L 5,800.00					L 2,300.00	L 4,600.00			L 5,830.00	L 11,660.00
	1.5% ISV						L 870.00						L 690.00				L 11,660.00
	<b>TOTAL</b>						L 6,670.00						L 5,290.00				L 13,409.00

**ACTA DE ADJUDICACIÓN:** Reunidos en el Departamento de Compras y Suministros el día JUEVES 18 DE JULIO DEL 2024 el comité de adjudicación convocado mediante Memorandum DCS-060-2024 para la apertura de las cotizaciones CS-1798-2024, según SAC-3292-2024. Se presentaron 3 cotizaciones, mismas que fueron evaluadas y analizadas por el comité. Después de concluir el respectivo análisis el comité recomienda **ADJUDICAR** al proveedor **MAXIMA** por un valor de **LPS. 5,290.00**, por ser la oferta que cumple con las especificaciones del departamento solicitante como también la de menor precio.

  
 Lic. Miguel Espinal  
 Representante del Departamento Legal  
 Departamento de Compras

  
 Lic. Paola Cordero  
 Sub Gerencia Financiera Administrativa  
 Departamento de Auditoría

  
 Ing. Yarixa Andino  
 Representante Departamento o Unidad Solicitante





República de Honduras

Impreso por: MANDINO66

PROD

# EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R\_EGA\_F01F07

10/07/2024 10:26:28

Página 1 de 1

15 Julio - 24

SANAA-1798-2024

**Lugar:** Distrito Central **Fecha Elaboración:** 10/07/2024

**Institución:** 0805 Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados

**Gerencia Administrativa:** 001 GERENCIA CENTRAL

**Unidad Ejecutora:** 002 COORDINACION Y DIRECCION DE ASISTENCIA TECNICA

**DOCUMENTOS DE:**

Precompromiso	01114
Compromiso	00
Devengado	00
Secuencia	00
Operaciones Contables	00

**REGISTRO DE:** Precompromiso  Compromiso  Devengado  Regularización

**DOCUMENTOS DE RESPALDO**

Tipo de documento SOL\_COM SOLICITUD DE COMPRA SAC N° 3292-2024

10/07/2024 Denominación Número de Documento Secuencia No.Doc F01 Origen

**CLASE DE GASTO:**

Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input type="checkbox"/>	Transferencias	<input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos	<input type="checkbox"/>

**OPERACIONES CONTABLES :** Anticipos  Deuda Pública  Devoluciones  Otros

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** 11 Tesoro Nacional

**ORGANISMO FINANCIADOR:** 1 Tesorería General de la República - Efectivo

SIGADE Denominación TRAMO:  
BIP: Denominación TIPO:  
CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	006	38100	0000		Material De Defensa Y Seguridad	7,000.00	0.00	0.00
<b>SON: SIETE MIL</b>							<b>TOTAL AFECTADO</b>	7,000.00	0.00	0.00
							<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	0.00	0.00	0.00
							<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0.00	0.00	0.00
							<b>MONTO A PAGAR</b>	0.00	0.00	0.00

**RESUMEN DE LA OPERACION**  
SOLICITUD DE AUTORIZACION DE COMPRA SEGUN SAC N° 3292-2024, SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, BANDERAS NACIONALES AZUL TURQUESA CON TELA DE GABARDINA TAMAÑO 150CM DE ANCHO X90CM DE ALTO, ESTRELLAS BORDADAS.

**CUENTAS BANCARIAS**

Código Banco:	Nombre
Cuenta Origen/CUT	Número de Cuenta
Libreta	Número de Libreta
CUENTA / LIBRETA	

**MONEDA:** Código: HNL Descripción LEMPIRAS

**Verificado por:** MANDINO66 **Aprobado por:** [Signature]

**Fecha y hora:** 10/07/2024 10:26:28 **Fecha y hora:** 10-7-2024

**Firmado por:** [Signature] **Fecha y hora:**



Handwritten notes in blue ink: "Compte 9-7-2024", "11:55 AM", "M. MANDINO66"

Handwritten note: "900 am"



# SOLICITUD AUTORIZACION DE COMPRA

## MATERIALES, EQUIPOS Y SERVICIOS

Fecha | viernes, 05 de julio de 2024

SAC 2024 No. 3292

Para Uso Exclusivo de la Unidad de Presupuesto

G.A.	U.E.	PROG	SUB-PROG	PROYECTO	A/O	O.G

FOI=1114

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma y Sello: \_\_\_\_\_

Solicitado Por:	Sub Gerencia de Recursos Humanos
A Utilizarse en:	SANAA CENTRAL.

No.	Descripcion de Articulos o Servicios		Unidad	CANTIDAD SEGÚN PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL GASTO		COSTO ESTIMADO	
	Codigo	Descripción		Cantidad Solicitada	Cantidad Aprobada	Costo Unitario aproximado por Item	Costo Total Unitario aproximado por Item
1	55121706	BANDERAS NACIONALES AZUL TURQUESA CON TELA DE GABARDINA TAMAÑO 150CM DE ANCHO X90CM DE ALTO, ESTRELLAS BORDADAS	C/U	2.00		L. 3,500.00	L. 7,000.00

---- ULTIMA LINEA ----

**COSTO TOTAL ESTIMADO: L. 7,000.00**

<p>Solicitado por:</p> <p></p> <p><b>LIC. ENRIQUE ZELAYA</b> Jefe de División, Depto. o Unidad</p> <p></p> <p>Jefe Depto. de Compras y Suministros</p> <p><b>Vo.Bo. Gerente de la D.M.</b></p>	<p>Aprobado por:</p> <p></p> <p><b>Gerencia Administrativa Financiera</b></p> <p>Aprobado por:</p> <p></p> <p><b>Gerencia General/ SubGerente</b></p>
--	---

**Observaciones:**

SE SOLICITA LA COMPRA DE DOS BANDERAS NACIONALES DE HONDURAS, COLOR AZUL TURQUESA . UNA SERA UTILIZADA EN OFICINA DE SUB-GERENCIA RRHH Y LA OTRA EN EL TECHO DEL EDIFICIO SANAA.



SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS  
TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

INVITACIÓN A COTIZAR

COT.1798

NOMBRE / CASA COMERCIAL | Maxima Industria litografica  
 DIRECCIÓN | Bo. San pablo- 2 cuerdas arriba del mercado San pablo  
 R.T.N. | 08019995373597 TELÉFONO | 9967-8365 CORREO | Joseandresarias@yahoo.com

FECHA DE COTIZACIÓN | jueves, 11 de julio de 2024

VALIDEZ DE OFERTA | \_\_\_\_\_

No.	Descripción del Artículo / Servicio	Marca	Unidad	Cantidad Solicitada	Precio por Unidad	Valor
1	BANDERAS NACIONALES AZUL TURQUESA CON TELA DE GABARDINA TAMAÑO 150CM DE ANCHOX90CM DE ALTO, ESTRELLAS BORDADAS		C/U	2	2,300.00	4,600.00

ÚLTIMA LÍNEA

SE DEBE CONTAR CON LA CONSTANCIA ACTUALIZADA DE LA SAR, REGISTRO BENEFICIARIO SIAFI Y PERMISO DE OPERACION VIGENTE O CONSTANCIA DEL TRAMITE CORRESPONDIENTE EN LA A.M.D.C.

NOTA: NO SE ACEPTA BORRONES NI TACHADURAS EN ESTA COTIZACIÓN.

SUBTOTAL L 4,600.00

IMPUESTO L 690.00

TOTAL L 5,290.00

OBSERVACIONES

SE SOLICITA LA COMPRA DE DOS BANDERAS NACIONALES DE HONDURAS, COLOR AZUL TURQUESA. UNA SERA UTILIZADA EN OFICINA DE SUB-GERENCIA RRHH Y LA OTRA EN EL TECHO DEL EDIFICIO SANAA.

ULTIMA FECHA PARA ENTREGA DE OFERTAS | lunes 15 de julio de 2024

CONDICIONES DE PAGO | Credito Mínimo de 30 Días

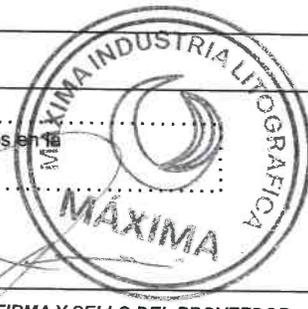
PLAZO DE ENTREGA | \_\_\_\_\_

VIGENCIA DE GARANTIA | \_\_\_\_\_

Al presentar esta oferta declaro que ni el Representante Legal o la Empresa se encuentran comprendidos en las inhabilidades descritas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

COTIZADOR SANAA  
JUAN PABLO FORTIN

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Solicitado por | Sub-Gerencia de recurso Humanos

Impresión | Fecha: 11/07/2024

Hora: 09:20:35 a.m.

Cotización N° 1798

De SAC N° 3292

Página N° 1



Dº San Pablo, Calle Principal, Casa N° 2095  
Tel: 8233-2106 / Cel: 9987-8300  
Correo: [ventas@maxima.com](mailto:ventas@maxima.com)

### COTIZACION

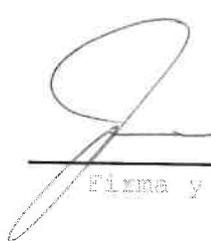
Cliente SANAA

Fecha 12/07/2024

Atención \_\_\_\_\_

Nº 2024-1374

2	Banderas tamaño 150 x90 centimentros elaboradas con con tela gabardina y estrellas bordadas.	2,300.00	4,600.00

  
Firma y Sello



	4,600.00
	690.00
	5,290.00



INVITACIÓN A COTIZAR

COT.1798

NOMBRE / CASA COMERCIAL | Inversiones Gráficas HN S. de R.L.  
 DIRECCIÓN | Col. Lomas del Guijarro, ave. Rep. Dominicana, local 102  
 R.T.N. | 08019022350435 TELÉFONO | 3283-2508 CORREO | ventas.ign@gmail.com

FECHA DE COTIZACIÓN | jueves, 11 de julio de 2024

VALIDEZ DE OFERTA | \_\_\_\_\_

No.	Descripción del Artículo / Servicio	Marca	Unidad	Cantidad Solicitada	Precio por Unidad	Valor
1	BANDERAS NACIONALES AZUL TURQUESA CON TELA DE GABARDINA TAMAÑO 150CM DE ANCHOX90CM DE ALTO, ESTRELLAS BORDADAS		C/U	2	5,830.00	11,660.00

ÚLTIMA LÍNEA

SE DEBE CONTAR CON LA CONSTANCIA ACTUALIZADA DE LA SAR, REGISTRO BENEFICIARIO SIAFI Y PERMISO DE OPERACION VIGENTE O CONSTANCIA DEL TRAMITE CORRESPONDIENTE EN LA A.M.D.C.

NOTA: NO SE ACEPTA BORRONES NI TACHADURAS EN ESTA COTIZACIÓN.

SUBTOTAL L 11,660.00  
 IMPUESTO L 1,749.00  
 TOTAL L 13,409.00

OBSERVACIONES

SE SOLICITA LA COMPRA DE DOS BANDERAS NACIONALES DE HONDURAS, COLOR AZUL TURQUESA. UNA SERA UTILIZADA EN OFICINA DE SUB-GERENCIA RRHH Y LA OTRA EN EL TECHO DEL EDIFICIO SANA A.

ULTIMA FECHA PARA ENTREGA DE OFERTAS | lunes 15 de julio de 2024

CONDICIONES DE PAGO | Credito Mínimo de 30 Días

PLAZO DE ENTREGA | 7 días hábiles

VIGENCIA DE GARANTIA | Contro desperfectos de fabricas.

Al presentar esta oferta declaro que ni el Representante Legal o la Empresa se encuentran comprendidos en la inhabilidades descritas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

COTIZADOR SANA A  
 JUÁN PABLO FORTIN

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

Solicitado por | Sub-Gerencia de recurso Humanos

Impresión | Fecha: 11/07/2024

Hora: 09:20:35 a.m.

15 Julio 2024  
 9:14 am

**COTIZACIÓN**

Fecha	15/07/2024
Cotización	3514
Cliente ID	AAH
Válido Hasta	15/08/2024

R.T.N.: 08019022350435

Teléfono: 3283-2508

**CLIENTE**

**Nombre** Juan Pablo Fortín  
**Empresa** Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados  
**Dirección** Tegucigalpa

RTN:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	Cant.	Total
BANDERAS NACIONALES AZUL TURQUESA CON TELA DE GABARDINA TAMAÑO 150CM DE ANCHOX90CM DE ALTO, ESTRELLAS BORDADAS.	L5.830,00	2	L11.660,00

Términos de pago: Transferencia vía SIAFIS

Dirección; Col. Lomas del Guijarro, Ave. República Dominicana.

[venta:ighn@gmail.com](mailto:venta:ighn@gmail.com)

Teléfono: 3283-2508

Asesor: Juan Carlos Espinal M.

Sub-Total	L11.660,00
Impuesto%	15%
Total Imp.	L1.749,00
<b>TOTAL</b>	<b>L13.409,00</b>



**INVERSIONES  
GRÁFICAS HN**  
SOLUCIONES INTEGRALES EN PUBLICIDAD  
INVERSIONES GRAFICAS HN S. DE R.L.



República de Honduras  
 Servicio de Administración de Rentas  
 Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 26/01/2022

RTN: 08019022350435

INVERSIONES GRAFICAS HN S. DE R.L.

Nombre o Razón Social

Inscripciones

- |                  |                          |   |                          |
|------------------|--------------------------|---|--------------------------|
| Ventas-Selectivo | <input type="checkbox"/> | Productores Importadores de Cigarrillos | <input type="checkbox"/> |
| Importador       | <input type="checkbox"/> | Productores Alcoholes Licores           | <input type="checkbox"/> |
| Exportador       | <input type="checkbox"/> | Distribuidor Alcoholes Licores          | <input type="checkbox"/> |
| Imprentas        | <input type="checkbox"/> | Importador Alcoholes Licores            | <input type="checkbox"/> |
| Prestamista      | <input type="checkbox"/> |   |                          |

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002 . Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art.30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.

  
 Ministra Directora



**SAR**

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 3653524

Transacción: 4E5ED4



# ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL



Nº 257855

Permiso No:234097  
Declaracion No:DI-99701  
Fecha de emisión:20/1/2024  
Fecha de vencimiento:31/12/2024

## PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el reglamento que institucionaliza el proceso de emisión y obtención del permiso de operación simplificado, se le otorga el presente permiso a:

### INVERSIONES GRAFICAS HN

Ciudad: DISTRITO CENTRAL  
Barrio o Colonia: 1006-LOMAS DEL GUIJARRO (1006)  
Clave Catastral: 10-0113-049  
Dirección: COL. LOMAS DEL GUIJARRO, AVE. REP. DOMINICANA, LOCAL 102, EDIFICIO  
RTN o Identidad: 08019022350435  
No. de Negocio: ICS-006059

CONTRIBUYENTE:

### INVERSIONES GRAFICAS HN S. DE R.L.

ACTIVIDAD(ES) ECONÓMICA(S) AUTORIZADA(S)  
830210 SERVICIOS DE PUBLICIDAD INCLUYE AGENCIAS DE PUBLIC

PREMIUM SAFETY PAPER

**IMPORTANTE:** El incumplimiento de lo aquí autorizado, dará lugar a la suspensión o cancelación del presente acto administrativo; así como a la aplicación de las demás sanciones establecidas en la normativa municipal vigente.

*[Firma Autorizada]*  
FIRMA AUTORIZADA

*[Firma Autorizada]*  
FIRMA AUTORIZADA



9R0G0-0000-04BD-0URH-1EKP-DKRO-0000-0000-185Y0

Exhibir este permiso en un lugar visible del establecimiento y presentarlo cuando lo solicite la Autoridad Municipal.

ciudad de  
**buen  
corazón**





## Constancia de Solvencia Fiscal

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **INVERSIONES GRAFICAS HN S. DE R.L.**

con Registro Tributario Nacional: **08019022350435**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 09/07/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

**OTORGAR** la CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 07/08/2024, la misma no aplica para lo establecido en el Artículo 18, párrafo tercero; Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.





CONSTANCIA DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS



Lugar: Distrito Central

Fecha Elaboración: 17/03/2023

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Número de Documento: 00266038 - 000

Tipo Operación: Inserción

Estado: ENTREGADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: INVERSIONES GRAFICAS HN S DE RL

SIGLA Beneficiario

Actividad Comercial: AGENCIA DE PUBLICIDAD

Institución:

Código:

Clase: PERSONA JURIDICA

Tipo:

PROVEEDOR, CONTRATISTA O  
BENEFICIARIO GENERAL

IDENTIFICACION

País : HONDURAS

Tipo de Documento: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL

Número Documento: 08019022350435

RTN Nro:

DOMICILIO

Dirección: COLONIA LOMAS DEL GUIJARRO, AVENIDA REPUBLICA DOMINICANA, EDIFICIO CONDOMINIOS

Fax : LOMAS PRIMERA PLANTA. LOCAL 102

Departamento : Email : inversionesgraficashn@gmail.com Teléfono : 9410-9902

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN País : HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre : LILIAN PATRICIA REYES PINTO/GERENTE GENERAL

País : HONDURAS

Número Documento: 0801-1982-13356

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD

Poder Legal:

APODERADO

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS S.A.	Caja de Ahorro	747227591	

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

Elaborado por : NAMADOR7

Fecha : 17/03/2023 09:18:38

Impreso por BACOSTA1

Fecha : 24/03/2023 15:53:46

Aprobado por: KAVILA1

Fecha : 17/03/2023 11:44:03

## CONSTANCIA DE INSCRIPCION

### REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO No. 4020-2023

El Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR** que la **Sociedad Mercantil Inversiones Gráficas HN S. de R.L.**, con Registro Tributario Nacional No. **08019022350435** y con domicilio en el municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazan, mediante su Representante el señor (a) **Lilian Patricia Reyes Pinto** actuando como apoderado legal el abogado (a) **Lilian Patricia Reyes Pinto** con carnet de colegiación No. **0801198213356** presentó solicitud en fecha 26/04/2023 acompañada con los documentos requeridos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, la cual una vez revisada y analizada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto, se procedió a inscribirla (o) en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado bajo el número de inscripción **4020-2023** en el área de actividad relativa a **Bienes y Servicios**. Corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional y solvencia económica-financiera suministrados por la **Sociedad Mercantil Inversiones Gráficas HN S. de R.L.**

En aplicación a los artículos 120 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 31 numeral 1, 34, 36 y 37 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 54, 55, literal a), 57, 59, 61, 62, 64, y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado extiende la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCION CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha de emisión. Esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

Emitida en Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los **17** días del mes **Julio** del año **2023**.

#### REGISTRO DE PROVEEDORES

Fecha de Emisión: 17 julio 2023

Válido hasta 17 julio 2026

Código Verificación:



Código de Verificación: **ca6c64b8-caa3-476c-9d98-46baca3a58e8**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducmpras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=40690>

Expediente No.	40690
Sociedad Mercantil Nacional	Inversiones Gráficas HN S. de R.L.
No. de Resolución	4020-2023
No. de Certificación	4020
Fecha Fin de Vigencia del inscripción	17/07/2026
Área de Actividad	Bienes y Servicios
Rubro	Boletines de compras, servicios de publicidad o distribución
Registro Tributario Numérico	08019022350435
Certificación del Órgano Societario	JUAN CARLOS ESPINAL MARADIAGA , LILIAN PATRICIA REYES PINTO
Domicilio Legal	Honduras, Francisco Morazan, Distrito Central
Dirección	COLONIA SAN MIGUEL, CALLE PRINCIAPL, CASA #7.
Teléfono	94109902
Correo Electrónico	inversionesgraficashn@gmail.com

Fecha de Emisión: 17 julio 2023

Válido hasta 17 julio 2026

Código Verificación:



Código de Verificación: **ca6c64b8-caa3-476c-9d98-46baca3a58e8**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducmpras.gov.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=40690>



INVITACIÓN A COTIZAR

COT.1798

NOMBRE / CASA COMERCIAL | Grupo Altitud S. DE R.L  
 DIRECCIÓN | Col. Mira Flores, una cuadra de Santos y compañía  
 R.T.N. | 08019015741338 TELÉFONO | 88777196 CORREO | Ventas06@grupokyark.com

FECHA DE COTIZACIÓN | Jueves, 11 de julio de 2024

VALIDEZ DE OFERTA | \_\_\_\_\_

No.	Descripción del Artículo / Servicio	Marca	Unidad	Cantidad Solicitada	Precio por Unidad	Valor
1	BANDERAS NACIONALES AZUL TURQUESA CON TELA DE GABARDINA TAMAÑO 150CM DE ANCHO X 90CM DE ALTO, ESTRELLAS BORDADAS	skyart	CU	2	2900	5,800

ÚLTIMA LÍNEA

SE DEBE CONTAR CON LA CONSTANCIA ACTUALIZADA DE LA SAR, REGISTRO BENEFICIARIO SIAFI Y PERMISO DE OPERACION VIGENTE O CONSTANCIA DEL TRAMITE CORRESPONDIENTE EN LA A.M.D.C.

NOTA: NO SE ACEPTA BORRONES NI TACHADURAS EN ESTA COTIZACIÓN.

SUBTOTAL L 5800.00  
 IMPUESTO L 870.00  
 TOTAL L 6670.00

OBSERVACIONES

SE SOLICITA LA COMPRA DE DOS BANDERAS NACIONALES DE HONDURAS, COLOR AZUL TURQUESA. UNA SERA UTILIZADA EN OFICINA DE SUB-GERENCIA RRHH Y LA OTRA EN EL TECHO DEL EDIFICIO SANAA.

ULTIMA FECHA PARA ENTREGA DE OFERTAS | lunes 15 de julio de 2024

CONDICIONES DE PAGO | Credito Mínimo de 30 Días

PLAZO DE ENTREGA | 15 a 20 días

VIGENCIA DE GARANTIA | \_\_\_\_\_

Al presentar esta oferta declaro que ni el Representante Legal o la Empresa se encuentran comprendidos en la inhabilidades descritas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

COTIZADOR SANAA  
 JUAN PABLO FORTIN

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

Solicitado por | Sub-Gerencia de recurso Humanos

Impresión | Fecha: 11/07/2024

Hora: 09:20:35 a.m.

Cotización N° 1798

De SAC N° 3292